Poder Judicial

N° 20 /2023

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el Ministro **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS,** nombrado al cargo por Acordada N° 1685 de fecha 03 de febrero de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.), R.U.C N° 80017169-1,** domiciliada en la calle Monseñor Maricevich N° 971, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON** con Cédula de Identidad N° 3.605.414, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS Y ENSERES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERNDUM",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 01/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS Y ENSERES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – ID N° 422.367,** adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 60 de fecha 20 de marzo de 2023 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Contratista:
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 422.367**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2024 y 2025** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N.° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 01/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS Y ENSERES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERENDUM"**, convocado por la **CONTRATANTE**, según Resolución S2 N° 407 de fecha 27 de diciembre de 2022. La adjudicación fue realizada según Resolución S2 N° 60 de fecha 20 de marzo de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el **monto mínimo** del contrato es de **G. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES)** y el **monto máximo** de **G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES)** I.V.A. incluido si correspondiese, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102203-007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEFONO/FAX	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Limpieza y lubricación de teléfono/fax	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
2	72102203-007	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TELEFONO/FAX	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Mano de Obra por Reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	158.063	158.063
2.2		Mano de Obra por Reparación de fuente	Unidad	EVENTO	1	150.094	150.094
2.3		Provisión de Repuesto - Cable Rizado o espiral RJ	Unidad	EVENTO	1	157.750	157.750
2.4		Provisión de Repuesto - Rodillo de arrastre	Unidad	EVENTO	1	118.200	118.200
2.5		Provisión de Repuesto - Goma de arrastre	Unidad	EVENTO	1	162.750	162.750
2.6		Provisión de Repuesto - Tubo	Unidad	EVENTO	1	141.840	141.840
2.7		Mano de Obra por Evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	110.500	110.500
3	72102203-003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RADIO BASE FIJA Y MÓVIL	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Provisión de Repuesto - Fuente	Unidad	EVENTO	1	667.900	667.900
3.2		Provisión de Repuesto - Antena	Unidad	EVENTO	1	852.501	852.501
3.3		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	123.000	123.000
4	72102203-003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RADIO DE COMUNICACIÓN (WALKIE TALKIE)	Unidad	EVENTO	1		
4.1		Provisión de Repuesto - Antena	Unidad	EVENTO	1	365.250	365.250

Ing. Manuel Arturo Aguaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

4.2		Provisión de Repuesto - Perilla de volumen	Unidad	EVENTO	1	212.850	212.850
4.3		Provisión de Repuesto - Potencia de volumen	Unidad	EVENTO	1	213.400	213.400
4.4		Provisión de Repuesto - Batería	Unidad	EVENTO	1	365.001	365.001
4.5		Provisión de Repuesto - Goma	Unidad	EVENTO	1	198.501	198.501
4.6		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	119.001	119.001
5	72102203-9998	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CONSOLA DE AUDIO MEZCLADORA	Unidad	EVENTO	1		
5.1		Mano de Obra por Reparación de fuente	Unidad	EVENTO	1	762.375	762.375
5.2		Provisión de Repuesto - Transistores	Unidad	EVENTO	1	574.500	574.500
5.3		Provisión de Repuesto - Resistencia de potencia	Unidad	EVENTO	1	298.000	298.000
5.4		Provisión de Repuesto - Filtro de potencia	Unidad	EVENTO	1	438.750	438.750
5.5		Provisión de Repuesto - Cable RCA canal y estéreo 3 bandas	Unidad	EVENTO	1	726.000	726.000
5.6		Provisión de Repuesto - Regulador de volumen	Unidad	EVENTO	1	319.750	319.750
5.7		Provisión de Repuesto - Salida main, mic. Aux/salida de efectos.	Unidad	EVENTO	1	555.250	555.250
5.8		Provisión de Repuesto - Microprocesador	Unidad	EVENTO	1	710.403	710.403
5.9		Provisión de Repuesto - Canal de uso de receptores	Unidad	EVENTO	1	294.756	294.756
5.10		Provisión de Repuesto - Ventilador	Unidad	EVENTO	1	313.206	313.206
5.11		Provisión de Repuesto - Módulo de micrófono	Unidad	EVENTO	1	406.500	406.500
5.12		Provisión de Repuesto - Módulo de línea	Unidad	EVENTO	1	775.750	775.750
5.13		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	153.750	153.750
5.14		Mano de obra por Reparación de canales	Unidad	EVENTO	1	582.469	582.469
6	72102203-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TELÉFONO	Unidad	EVENTO	1		
6.1		Mano de Obra por Reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	193.125	193.125
6.2		Mano de Obra por Reparación de fuente	Unidad	EVENTO	1	153.844	153.844
6.3		Provisión de Repuesto - Cable Rizado o Espiral RJ	Unidad	EVENTO	1	138.232	138.232
6.4		Provisión de Repuesto - Tubo	Unidad	EVENTO	1	126.934	126.934
6.5		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	119.244	119.244
7	81141804-015	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MÁQUINA DE ESCRIBIR	Unidad	EVENTO	1		
7.1		Provisión de Repuesto - Porta cinta	Unidad	EVENTO	1	206.115	206.115
7.2		Provisión de Repuesto - Rectificación de rodillo	Unidad	EVENTO	1	202.887	202.887
7.3		Provisión de Pintura	Unidad	EVENTO	1	110.637	110.637

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

7.4		Soldaduras de tipo	Unidad	EVENTO	1	97.283	97.283
7.5		Provisión de Repuesto - Cinta	Unidad	EVENTO	1	124.245	124.245
7.6		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	124.245	124.245
8	73161518-002	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - HELADERA	Unidad	EVENTO	1		
8.1		Provisión de Repuesto - Compresor	Unidad	EVENTO	1	629.862	629.862
8.2		Provisión de Repuesto - Motor	Unidad	EVENTO	1	606.285	606.285
8.3		Provisión de Repuesto - Serpentina	Unidad	EVENTO	1	344.757	344.757
8.4		Provisión de Repuesto - Carga de Gas	Unidad	EVENTO	1	304.104	304.104
8.5		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	160.954	160.954
9	73161518-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - VENTILADORES	Unidad	EVENTO	1		
9.1		Mano de Obra por Rebobinado de motor	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
9.2		Provisión de Repuesto - Aletas	Unidad	EVENTO	1	283.011	283.011
9.3		Provisión de Repuesto - Caño de agua	Unidad	EVENTO	1	179.784	179.784
9.4		Provisión de Repuesto - Micro aspersores	Unidad	EVENTO	1	667.236	667.236
9.5		Provisión de Repuesto - Llave	Unidad	EVENTO	1	173.866	173.866
9.6		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	124.245	124.245
10	81141804-020	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RETROPROYECTORES	Unidad	EVENTO	1		
10.1		Mano de Obra por Reparación de fuente	Unidad	EVENTO	1	444.220	444.220
10.2		Mano de Obra por Reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	434.004	434.004
10.3		Provisión de Repuesto - Pantalla	Unidad	EVENTO	1	621.886	621.886
10.4		Provisión de Repuesto - lente	Unidad	EVENTO	1	440.520	440.520
10.5		Provisión de Repuesto - foco	Unidad	EVENTO	1	377.986	377.986
10.6		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	136.744	136.744
11	81141804-005	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - DESTRUCTOR DE PAPEL	Unidad	EVENTO	1		
11.1		Provisión de Repuesto - Motor	Unidad	EVENTO	1	490.269	490.269
11.2		Provisión de Repuesto - Engranaje	Unidad	EVENTO	1	310.485	310.485
11.3		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	148.581	148.581
11.4		Mano de obra por Reparación de fuente	Unidad	EVENTO	1	326.900	326.900
12	81141804-005	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TELEVISOR	Unidad	EVENTO	1		

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

12.1		Provisión de Repuesto - Fuente	Unidad	EVENTO	1	484.224	484.224
12.2		Provisión de Repuesto - Flyback	Unidad	EVENTO	1	390.360	390.360
12.3		Provisión de Repuesto - Sintonizador	Unidad	EVENTO	1	366.023	366.023
12.4		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	136.744	136.744
13	72102203-003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PARLANTES	Unidad	EVENTO	1		
13.1		Provisión de Repuesto - Condensadores	Unidad	EVENTO	1	694.800	694.800
13.2		Provisión de Repuesto - Crosor	Unidad	EVENTO	1	869.203	869.203
13.3		Provisión de Repuesto - Boofer	Unidad	EVENTO	1	870.250	870.250
13.4		Provisión de Repuesto - Twister	Unidad	EVENTO	1	362.751	362.751
13.5		Provisión de Repuesto - Corneta	Unidad	EVENTO	1	753.820	753.820
13.6		Provisión de Repuesto - Bobinado	Unidad	EVENTO	1	705.338	705.338
13.7		Provisión de Repuesto - Conectores	Unidad	EVENTO	1	715.560	715.560
13.8		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	136.743	136.743
14	72102203-9998	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MICRÓFONO CON RECEPTORES	Unidad	EVENTO	1		
14.1		Provisión de Repuesto - Frecuenciador	Unidad	EVENTO	1	576.951	576.951
14.2		Provisión de Repuesto - Canal de uso de receptor	Unidad	EVENTO	1	563.550	563.550
14.3		Provisión de Repuesto - Cable por metro	Metros	EVENTO	1	531.801	531.801
14.4		Provisión de Repuesto - Ficha	Unidad	EVENTO	1	326.301	326.301
14.5		Mano de obra por evento (en caso de cambios de repuestos)	Unidad	EVENTO	1	138.400	138.400
Total precio unitario adjudicado - INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)							28.708.369

La **CONTRATANTE** se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente Contrato.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES)** y el monto máximo es de **G. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES)**.

La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad a las reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP N.º 4400/2022.

La **CONTRATISTA** se compromete a prestas los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida de la prestación de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación.

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

- **Garantía**: La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto máximo del contrato.
- **Multa**: Si el Proveedor no diera cumplimiento a los plazos contractuales la multa será de **0,5 % (cero coma cinco por ciento)** por día hábil de mora sobre el valor del mantenimiento del equipo, por cada día de atraso en el cumplimiento de plazos de:

  - Presentación de Presupuesto.

  - Prestación de servicio.

  - Cumplimiento de Garantía.

En el caso, de que se detectaren fallas sobre componentes ya reparados o cambiados en el periodo de garantía de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, y si la **CONTRATISTA** no brinda una solución a los problemas detectados, en el plazo de **3 (TRES) días hábiles** de haber recibido el reclamo, sea este por Nota o por vía electrónica, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del contrato, deducir el porcentaje mencionado, de cualquier factura pendiente de pago que tenga el Contratista con la Institución.

- **Tasa de interés por mora**: El porcentaje de interés será de **0,01% (cero coma cero uno por ciento).**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá una vigencia de **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la fecha de firma del Contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El ADMINISTRADOR DEL CONTRATO será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si la **CONTRATISTA** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Ing. Manuel Artundaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes abril y año 2023.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CESAR DIESEL JUNGHANNS

LA CONTRATISTA: INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoria S.R.L.
IOCON S.R.L.

MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON